



AUTORIZA ADQUISICION DE ESTATUTO ADMINISTRATIVO INTERPRETADO Y DISPONE PAGO A SEGUNDO WALDO CASTILLO AGUILERA.

LA SERENA, 13 MAR 2012

HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE:

RESOLUCION EXENTA N° 180 /

VISTOS:

- a) El DL. N° 1.305, de 1976; el artículo 8° letra d) de la Ley N° 19.886 y el artículo 10 N°4 de su Reglamento, contenido en el D.S. N° 250, de Hacienda, de 2004; la Resolución N° 388, de 2003 y la Resolución Exenta N° 1325, de 2005, modificada por la Resolución Exenta N° 739, de 2007, todas de Vivienda y Urbanismo; la Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría General de la República, en su texto refundido fijado por la Resolución N° 520, de 1996, de ese mismo Organismo Contralor; y
- b) La Factura N° 2794 de fecha 08 de marzo de 2012;
- c) El Decreto Supremo N° 31 de fecha 20 de abril del 2010, que nombró al suscrito Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo IV Región de Coquimbo,
- d) La facultades que me confieren el Decreto Supremo N° 397 (V.Y.U) DE 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo: Dicto la siguiente;

TENIENDO PRESENTE

- a) La necesidad de esta SEREMI de adquirir la nueva edición del Estatuto Administrativo Interpretado edición 2011.
- b) Que la adquisición solicitada no supera las 3 UTM,
- c) Que se recibieron 3 cotizaciones del mismo producto, de Segundo Castillo; Masslibros Grupo Editor y de La Ley Editores.
- d) Que don Segundo Waldo Castillo Aguilera Rut. N° 5.458.444-k, presento la oferta más barata.
- e) Que existe disponibilidad de fondos en el Presupuesto Corriente del Programa Desarrollo de Barrios de esta Secretaría Regional Ministerial Región de Coquimbo, dicto la siguiente

RESOLUCION

1. Dispóngase El pago por "Trato Directo" a Segundo Waldo Castillo Aguilera Rut. N° 5.458.444-k por un total de \$104.000.- (Son: Ciento cuatro mil pesos 00/100),
2. El gasto que demande la presente Factura deberá imputarse al Ítem 22-04-002 Textos y otros materiales de enseñanza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE-



AKS kpr

DISTRIBUCION:

- SEREMI MINVU IV
- Secc. Administración IV
- Oficina De Contabilidad IV
- Oficina De Partes